

Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española

Resumen ejecutivo



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN
Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO

1. Presentación de la Estrategia

La Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española tiene como objetivo facilitar la construcción de una política de cooperación al desarrollo y de una sociedad comprometida con la erradicación de la pobreza y con el desarrollo humano y sostenible.

El *Plan Director de la Cooperación para el Desarrollo 2005-2008* reconoce la importancia de la Educación para el Desarrollo (ED) y la sitúa como uno de sus criterios de intervención en el logro de los objetivos que la comunidad internacional se ha marcado para los próximos años en las cuestiones de desarrollo.

La Estrategia es un instrumento fundamental de referencia para todos los actores de la Cooperación Española que realicen actividades de Educación para el Desarrollo (ED), pretende contribuir a concienciar sobre la corresponsabilidad de todos en la erradicación de la pobreza y en el desarrollo humano y sostenible, y es una plataforma informativa de los principios de la cooperación española y de sus prioridades horizontales y sectoriales.

2. Justificación

El último estudio de opinión realizado por el Centro de Investigación Sociológicas (CIS) en 2005, muestra que la ciudadanía española está a favor de destinar fondos para la cooperación al desarrollo (81%), aunque esta se condiciona a que no menoscabe el bienestar nacional (59%). Este mismo estudio refleja el escaso conocimiento que la ciudadanía tienen sobre la ayuda al desarrollo que presta España, sobre la situación real del sur, y sobre las causas y consecuencias de la pobreza.

La campaña a favor de destinar el 0,7% del PNB a la cooperación al desarrollo, que tuvo su punto álgido en los años 1993 y 1994 se ha convertido en referente para otras campañas. De hecho, el 67% de los ciudadanos han oído hablar del propósito de los países desarrollados de destinar el 0,7% de su PNB para la cooperación con los países menos avanzados, y el 80% se muestra de acuerdo con que España dedique dicha parte de su riqueza a tal fin. Pese a todo, existe un amplio desconocimiento acerca de la proporción del PNB que España dedica a la ayuda al desarrollo: el 76% de los entrevistados contestan directamente que no lo saben y sólo 10% sitúa esta ayuda entre el 0,3% y el 0,7%.

El grado de concienciación alcanzado por esta campaña es un claro ejemplo de lo que las acciones de sensibilización social pueden conseguir sobre la opinión pública. No obstante, aunque la campaña contribuyó a crear una corriente de opinión favorable a la cooperación al desarrollo, esto no es suficiente; es necesario que esta sensibilización dé como resultado una transformación social y esto es lo que pretende la Estrategia.

3. Marco de referencia

La estrategia se ha elaborado en base a un marco de referencia normativo, institucional y teórico que orienta las iniciativas de ED de la Cooperación Española y se ha complementado con las experiencias y buenas prácticas de los principales agentes de ED.

Marco institucional

El marco institucional identifica los principales organismos y mecanismos de coordinación relevantes en ED a nivel internacional y nacional. La sociedad civil ha sido la principal impulsora de las iniciativas de ED desde su surgimiento a mediados de los años cincuenta. En vistas a lograr una mayor eficiencia e impacto de la ED se hace necesario la institucionalización de la ED en los organismos públicos. A nivel nacional destacan como instituciones el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y la AECID, el Ministerio de Educación y Ciencia, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las consejerías de cooperación y de educación de las Comunidades Autónomas y de los entes locales, las ONGD, universidades, sindicatos, etc. En el marco institucional internacional destacan: UNESCO, Campaña del Milenio "Sin excusas 2015", las Agencias de NNUU, la Dirección General de Desarrollo de la Comisión Europea, el Centro de Desarrollo de la OCDE, el Centro Norte-Sur del Consejo de Europa y la Confederación Europea de ONG para la Ayuda y Desarrollo.

Marco normativo como marco de referencia para el marco teórico

El marco normativo de la Estrategia sirve de base para el marco teórico y se concreta en principios fundamentales, principios operativos y conceptos teóricos que guían el objetivo general y los objetivos estratégicos para las iniciativas en ED de la Cooperación Española.

MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)
 Declaración del Milenio (2000)
 Declaración de París sobre Eficacia de la Ayuda (2005)
 Resolución de la Asamblea General de NNUU sobre la Década de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014)
 Consenso Europeo en Desarrollo (2005)
 Resolución del Consejo Europeo sobre la Promoción de la Educación para el Desarrollo y la Sensibilización de la Opinión Pública Europea (2001)
 Declaración de Maastricht sobre Educación para una ciudadanía global (2002)



MARCO NORMATIVO NACIONAL

Ley 23/1998 de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo
 Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008
 Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
 Leyes autonómicas de Cooperación Internacional para el Desarrollo



MARCO TEÓRICO QUE GUÍA LA ED EN LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

La Educación para el Desarrollo es el proceso educativo (formal, no formal e informal) constante encaminado a promover una ciudadanía global, a través de conocimientos, actitudes y valores capaces de generar una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible.

La Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española se identifica con los contenidos y prácticas de la quinta generación de ED:

“Educación para el Desarrollo para la ciudadanía global”



PRINCIPIOS DE LA ED EN LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

FUNDAMENTALES

*Justicia social, Equidad, Corresponsabilidad
 Igualdad, Participación, Solidaridad,
 Empoderamiento, Diálogo, No Discriminación*

OPERATIVOS

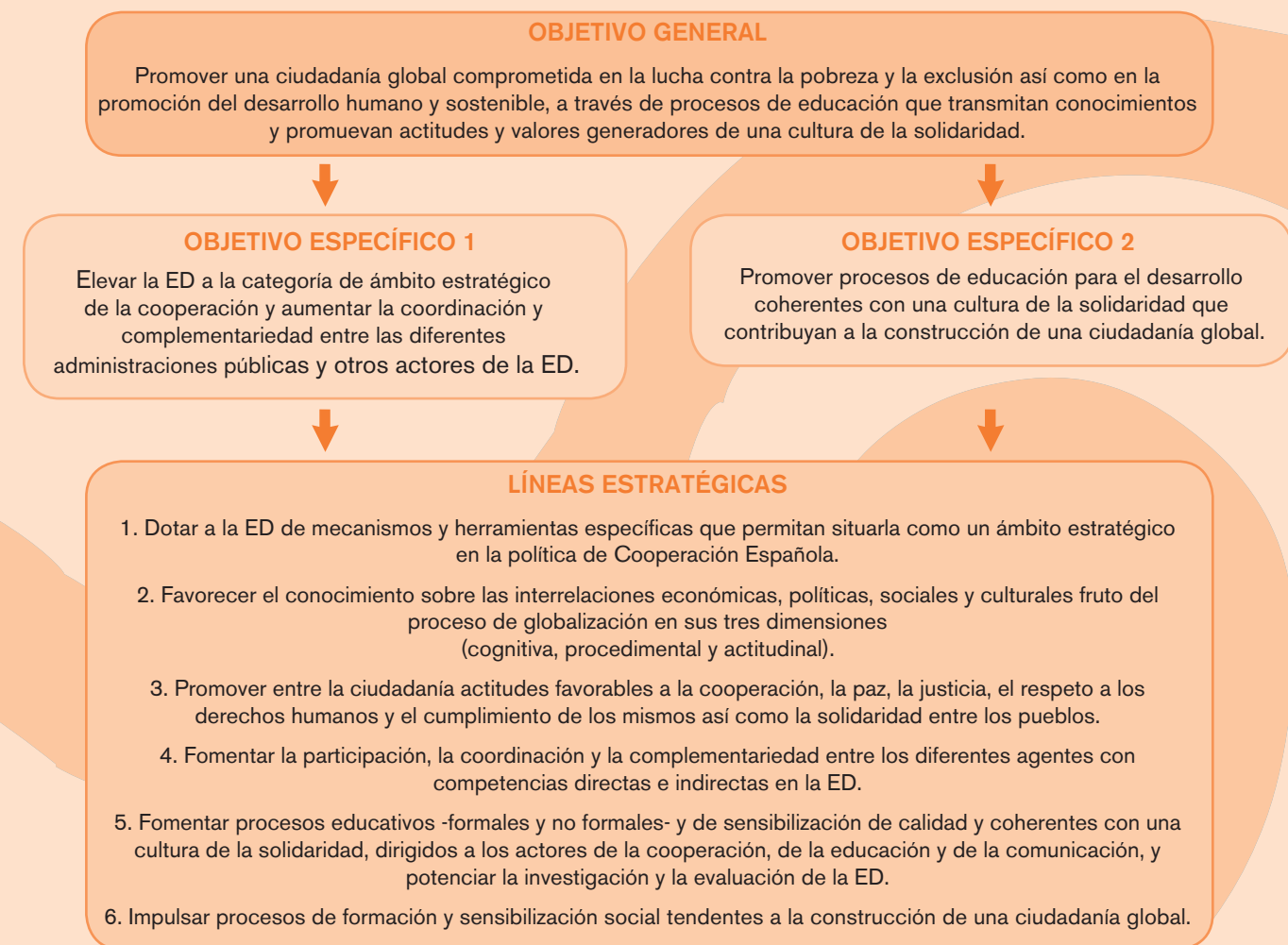
*Apropiación, Alineamiento,
 Armonización, Rendición de Cuentas*

EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL

Valores y actitudes predominantes	Sentido de ciudadanía global. Igualdad de derechos. Responsabilidad global.
Conocimientos y temáticas	Comprensión de la interdependencia global y los nexos estructurales entre el Norte y el Sur, entre la vida cotidiana y las cuestiones “macro” (“educación global frente a la globalización”).
Procedimientos	Enfoques que favorecen una visión global, y capacidad para identificar interconexiones e implicaciones de lo local a lo global.
Discursos predominantes e imágenes y mensajes “tipo”	El cambio global depende tanto del Sur como del Norte. Se cuestiona el modelo de desarrollo tanto en el Norte como en el Sur, que no es social ni ecológicamente sostenible. Imágenes de la interdependencia, que enlazan las realidades locales y globales. Imágenes en las que el Sur y los grupos excluidos (indígenas, mujeres...) toman directamente la palabra.
Formas de acción predominantes	“De la protesta a la propuesta”: actividades de incidencia y presión política y lobbying. Campañas sociopolíticas sobre temas globales. Coordinación creciente, trabajo en redes locales, nacionales e internacionales (networking) y alianzas con otras organizaciones sociales. Uso creciente de las nuevas tecnologías (vídeo, Internet...)
Actores predominantes	ONG de desarrollo, instituciones educativas, entidades de la sociedad civil (sindicatos, estudiantes, jóvenes, municipios...). Medios de comunicación e industria del espectáculo (conciertos de rock, conciertos benéficos). Organizaciones y actores del Sur asociados a actores del Norte.

4. Marco de intervención

Marco metodológico



Marco instrumental

INSTRUMENTOS DE LA COOPERACIÓN EN EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO	
Bilateral	Multilateral
<ol style="list-style-type: none">1. Actuaciones directas MAEC/AECI2. Subvenciones a ONGD mediante:<ul style="list-style-type: none">- Convenios y proyectos en ED.- Subvenciones a proyectos de ED a través de la Convocatoria Abierta y Permanente (CAP).3. Actuaciones directas de otros ministerios.4. Actuaciones de actores de la cooperación autonómica y local u otras instituciones.	<ol style="list-style-type: none">1. Contribuciones obligatorias (cuotas) a organismos internacionales.2. Contribuciones voluntarias a organismos internacionales mediante diversas vías.3. Aportaciones a organismos de la ONU

Como requisito para el acceso a la AOD:

1. Las empresas y consultoras deberán tener una política de responsabilidad social corporativa que recoja una reflexión sobre su incidencia en los procesos de desarrollo y de lucha contra la pobreza, y ajustada al marco normativo español en la materia.
2. Las ONGD deberán actuar de acuerdo con los principios recogidos en el Código de Conducta de la CONGDE y cumplir con su código de mensajes e imágenes.

Cruce con prioridades horizontales y sectoriales del Plan Director 2005-2008

La ED debe facilitar que todos los agentes que intervienen en el marco de esta Estrategia doten de un mismo significado a las prioridades horizontales y a las sectoriales, de manera que los procesos educativos generados por distintos actores y/o en distintos espacios educativos sean coherentes y se refuercen entre sí. El cruce con las prioridades se realizará en los tres tipos de contenidos de la ED: conceptuales, procedimentales y actitudinales (en este resumen aparecen únicamente los conceptuales).

CRUCE CON PRIORIDADES HORIZONTALES	
Lucha contra la pobreza	<ul style="list-style-type: none"> ■ Comprender que la pobreza es fuente de perturbaciones que afectan al conjunto de la comunidad internacional y amenazan de forma grave la gobernabilidad del planeta. ■ Analizar la existencia de la relación entre pobreza, crecimiento económico y desarrollo social. ■ Analizar y comprender las responsabilidades de toda la ciudadanía mundial, de los Estados y de los organismos internacionales en la erradicación de la pobreza. ■ Comprender que la pobreza es una de las causas principales de las actuales migraciones.
Defensa de los derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> ■ Comprender la importancia del respeto a los derechos humanos como condición indispensable para la autorrealización del ser humano y el desarrollo de las capacidades humanas. ■ Analizar las desigualdades e injusticias dentro las sociedades y su relación con la satisfacción de los derechos humanos. ■ Examinar los conflictos pasados y presentes, y la importancia de la prevención y mediación en los mismos. Entender el concepto de paz positiva ligado a la satisfacción de todos los derechos humanos. ■ Estudiar el impacto que tiene sobre la satisfacción de los derechos humanos toda acción de ayuda al desarrollo y viceversa.
Igualdad de género	<ul style="list-style-type: none"> ■ Comprender la importancia de lograr la igualdad formal y real de los mismos derechos, libertades, oportunidades, alternativas y responsabilidades para los hombres y las mujeres en todos los grupos de edad y en todas las culturas, es un objetivo de desarrollo y, al tiempo, un factor fundamental para luchar de forma eficaz y sostenible contra la pobreza. ■ Estudiar el impacto que tiene sobre la igualdad de género toda acción de ayuda al desarrollo.
Sostenibilidad medioambiental	<ul style="list-style-type: none"> ■ Comprender la importancia del respeto y el cuidado del medio ambiente para alcanzar el desarrollo sostenible y facilitar la erradicación de la pobreza. ■ Estudiar el concepto de desarrollo sostenible integrándolo con otras dimensiones de la calidad de vida del ser humano. ■ Comprender los límites del modelo de desarrollo predominante y su relación con los conflictos presentes y futuros.
Respeto a la diversidad cultural	<ul style="list-style-type: none"> ■ Profundizar en el conocimiento de la dimensión cultural de las sociedades, entendiendo la cultura desde una perspectiva antropológica como conjunto de modos de vida, costumbres, tradiciones, creencias y manifestaciones materiales de una sociedad determinada. ■ Comprensión de las diversidades que existen dentro de las sociedades y de cómo las vidas de los demás pueden enriquecer la nuestra propia. ■ Reconocer los prejuicios propios y ajenos hacia la diversidad e identificar los mecanismos con los que pueden ser combatidos.

CRUCE CON PRIORIDADES SECTORIALES	
Educación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover una ED en la que la Educación se considere un derecho fundamental recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y un instrumento clave de lucha contra la pobreza. 2. Formar y concienciar de que es necesario: mejorar el acceso universal a la educación y la formación básicas de calidad; contribuir a una educación y formación básica pública, de calidad, inclusiva y gratuita; y contribuir al acceso y permanencia en el sistema educativo con equidad. 3. Formar y concienciar de que la educación requiere la existencia de eslabonamiento de las etapas y de flexibilidad de los sistemas educativos, de forma que éstos puedan proporcionar oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida.
Salud	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover una ED en que la Salud sea considerada un derecho fundamental y que debe ser financiada respetada, protegida y garantizada mediante sistemas eficaces y dotados de los recursos humanos y técnicos necesarios. 2. Formar y concienciar de la necesidad de dotar al sistema de salud de una financiación sostenible, que garantice el acceso equitativo a la asistencia sanitaria. 3. Formar y concienciar de que para mejorar los resultados generales de salud y revertir las principales epidemias se debe promover cambios ambientales y del estilo de vida, facilitar y apoyar los sistemas y servicios públicos de salud, fortaleciendo los recursos humanos y la gestión de los servicios. 4. Articularse con otros sectores del desarrollo, de acuerdo a los principios de la Atención Primaria de Salud y de eficacia de la ayuda, y orientándola hacia el logro de los ODM.
Lucha contra el hambre	<ol style="list-style-type: none"> 1. Considerar la alimentación como un derecho básico de todas las personas. 2. Concienciar sobre la necesidad de fomentar políticas públicas dirigidas a lograr una distribución más equitativa y un mejor acceso a los recursos y servicios. 3. Concienciar a los políticos de la necesidad de aumentar la AOD para reducir a la mitad el porcentaje de las personas que pasan hambre para 2015. 4. Fomentar valores y actitudes dirigidos a entender la complejidad del problema del hambre y sus múltiples facetas.

Pueblos indígenas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover una ED que reconozca a los pueblos indígenas como pueblos: especialmente vulnerables; con formas únicas de auto-organización, cosmovisiones, necesidades e intereses, y que tienen derechos específicos derivados de ello; que mantienen una especial relación con sus tierras y territorios, que deben ser protegidos; son garantes de la conservación del medio ambiente y de la biodiversidad; y que contribuyen a mantener la diversidad cultural. 2. Formar y concienciar de que es necesario el reconocimiento y al ejercicio efectivo de los derechos de los pueblos indígenas, especialmente en sus propios procesos de desarrollo social, económico, político y cultural en la lucha contra la pobreza, la promoción del desarrollo y a decidir libremente su presente y su futuro.
Sostenibilidad medioambiental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formar y concienciar a la ciudadanía de que para luchar contra la pobreza y promover el desarrollo es imprescindible: el uso sostenible de los recursos naturales, la conservación de los espacios naturales y la integración de modelos económicos respetuosos con el medio ambiente. 2. Formar y concienciar de la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales en gestión ambiental y participación social para reducir la vulnerabilidad socioambiental y favorecer una gestión medioambiental eficiente, eficaz y sostenible; promover el uso sostenible de los recursos naturales básicos; y promover la diversificación de iniciativas económicas respetuosas con el medio ambiente.
Acción humanitaria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover una ED en la que la Acción humanitaria se considere un derecho de las personas y poblaciones afectadas por crisis y desastres provocadas por el hombre o por causas naturales. 2. Formar y concienciar a la ciudadanía de que el objetivo de la acción humanitaria es: salvar vidas, aliviar el sufrimiento y mantener la dignidad humana durante las crisis y después de éstas, así como tener una buena capacidad de respuesta para cuando sobrevengan tales situaciones. 3. Formar y concienciar de que el criterio vector de las actuaciones humanitarias de la Cooperación Española está orientado hacia las víctimas de desastres con una motivación de humanidad y desde los principios de imparcialidad, neutralidad y no discriminación con los objetivos de: satisfacer sus necesidades básicas, restablecer sus derechos y garantizar su protección. 4. Contribuir a la toma de una mayor conciencia nacional e internacional sobre la necesidad de prevenir y responder más eficazmente a los desastres de todo tipo.
Gobernanza democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover una ED que desarrolle un concepto amplio de gobernanza democrática que abarque la profundización del sistema democrático, la institucionalización de normas y reducción de incertidumbres, y la mejora del rendimiento económico y social. 2. Formar y concienciar de que para luchar contra la pobreza y promover el desarrollo es necesario: promover la descentralización y la participación ciudadana; fortalecer las administraciones públicas que mejoren la cohesión social; fortalecer la seguridad pública; procurar el acceso a la justicia; y la promoción de los derechos humanos. 3. Formar y concienciar de que el desarrollo sólo se alcanza cuando existen mecanismos adecuados de buen gobierno en las instituciones del Estado y capacidades para la acción social, económica y política en la ciudadanía.
Cultura y desarrollo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la dimensión cultural en el ámbito del desarrollo como: el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social que engloba además las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias. 2. Formar y concienciar de que la acción cultural puede ser usada como herramienta para el bienestar social, el aumento de la renta, la dignidad social y también para la defensa de las identidades colectivas ante las amenazas homogeneizadoras. 3. Formar y concienciar de que: el acceso a la cultura es un derecho y una responsabilidad de las instituciones públicas y de la sociedad civil; la cooperación cultural debe fomentar las propias capacidades y aumentar las oportunidades de las personas; ha de reflejar y mostrar sus logros; puede aportar diferentes elementos para la convivencia pacífica y la prevención de conflictos; y las políticas culturales han de fomentar la participación de los agentes sociales.
Promoción del tejido económico y empresarial	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sensibilizar en que la promoción del tejido económico y empresarial esté basada en los modelos de desarrollo económico diseñados soberanamente en los países en desarrollo; respete los derechos humanos y particularmente en el respeto al trabajo digno; y se evalúen las intervenciones. 2. Formar y concienciar de que el crecimiento económico no provoca de forma automática la reducción de la pobreza, para ello el crecimiento económico debe ser: incluyente, equitativo, sostenido y sostenible. 3. Formar y concienciar de que la promoción del tejido económico y empresarial debe: impulsar la iniciativa económica y empresarial, fortalecer la insitucionalidad económica y mejorar la concertación público-privado.
Construcción de la paz	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover a través de la ED un mayor conocimiento sobre las implicaciones que el desarrollo tiene para la seguridad y la estabilidad y para sentar las bases de una política de cooperación al desarrollo que sirva para incrementar la seguridad humana y que faciliten la resolución pacífica de los conflictos. 2. Formar y concienciar de que cualquier acción de construcción de la paz incluye tres dimensiones que se refuerzan mutuamente: aspectos de seguridad y defensa; desarrollo social y económico; y desarrollo político. 3. Formar y concienciar de que la construcción de la paz: es el conjunto de acciones que permiten a una sociedad prevenir, gestionar y resolver el conflicto sin recurrir al uso de la violencia.

5. Proceso de difusión y puesta en práctica de la Estrategia

De acuerdo con lo establecido en el Plan Director, esta Estrategia se pondrá en marcha en un marco de incorporación en la AECl de especialistas en ED con el fin de identificar, promover, facilitar y armonizar actuaciones sectoriales prioritarias de manera eficiente.

Difusión, sensibilización y apropiación

La Estrategia de Educación para el Desarrollo ha de ser conocida por todos los actores de la Cooperación Española y también por las contrapartes en los países socios con los que trabaja, por ello la DGPOLDE diseñará un Plan de Comunicación para la Estrategia. El Plan incluirá sesiones informativas dirigidas a los distintos departamentos de la Administración General del Estado (MAEC y otros ministerios implicados), de las CCAA y de las organizaciones y federaciones de las Administraciones locales y en general a todos los agentes de la Cooperación Española.

La coordinación y armonización entre donantes y actores así como la progresiva reorientación de las actuaciones, procedimientos e instrumentos hacia las líneas estratégicas y actuaciones prioritarias de esta Estrategia se favorecerán mediante varios tipos de actuaciones orientadas a la sensibilización y apropiación:

- La organización de actividades específicas de ED:
- Foros y debates temáticos dirigidos a los distintos actores.
- Seminarios o talleres formativos para los agentes de la cooperación, con especial incidencia en la formación de los agentes gubernamentales.
- Sistematización de casos y experiencias exitosas.

6. Proceso de seguimiento y evaluación

El seguimiento y la evaluación de la política de cooperación para el desarrollo constituyen herramientas de análisis imprescindibles para suministrar información sobre el desempeño y los resultados de las intervenciones de la cooperación española. Además, la evaluación es un instrumento de aprendizaje, que permite obtener lecciones de la experiencia y aportar insumos para una mejor planificación de intervenciones futuras.

Esto es igualmente importante en el ámbito de las intervenciones de Educación para el Desarrollo, en las que el seguimiento y la evaluación deben formar parte de un sistema integrado de reflexión y comunicación en apoyo de la ejecución de la estrategia sectorial.

El sistema de seguimiento y evaluación de la presente estrategia se basará principalmente en tres criterios relativos a los elementos que justifican la estrategia, su diseño y articulación (pertinencia, coherencia interna y coherencia externa).

El seguimiento de la aplicación de los DES, se llevará a cabo cada vez que se realice una evaluación en el sistema de cooperación español. Estas evaluaciones verificarán la integración de las líneas estratégicas y actuaciones prioritarias en las intervenciones de la cooperación española. Una vez finalizada la puesta en práctica de la Estrategia, será necesario efectuar una evaluación del sector en su conjunto, con el doble objetivo de contar, por un lado, con un elemento de referencia para la idoneidad de la estrategia y, por otro, de establecer una valoración global en términos de realizaciones.



La versión electrónica de este documento se puede descargar de:
<http://www.maec.es>
<http://www.aeci.es>

*Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo
Secretaría de Estado de Cooperación Internacional
Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
Príncipe de Vergara 43, 5ª planta. 28001 Madrid
Tel.: +34 91 379 96 86 / Fax.: +34 91 431 17 85 / dgpolde@maec.es*